



SESIÓN ORDINARIA N°62-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 04 de Julio del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Gabriela Sagot González sust. Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Alejandro Arias Ramírez

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria del Concejo Municipal A.I

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de actas

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Informe del señor alcalde

ARTICULO V

Mociones

ARTICULO VI

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

Cierre de sesión

ARTICULO I- COMPROBACIÓN DE CUÓRUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°61-17 del día 27 de Junio del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Se conoce nota de VIVE BIEN, informando sobre el éxito en la capacitación de trabajadores asegurados en Municipalidad de Alajuela. Preparación en la jubilación, pensión, familia, salud, uso del tiempo libre y desarrollo en vida del Adulto Mayor.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Se conoce nota de la señora Laura Suárez Bustos, directora de Escuela de Zagala Vieja, solicitando se revise el acta acordada el 25 de Mayo.

En atención a la nota, se sugiere derogar acuerdo en el que aparece la fecha de vencimiento del 23 de Mayo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

Se conoce nota del señor José Antonio Gamboa Ramírez, donde solicita certificaciones de los servicios de agua potable y medidores instalados en la misma.

La regidora-Bernarda Agüero, dice que la vez pasada se dijo que se le hiciera inspección pero por no encontrarse dirección exacta no se pudo.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por el Señor José Antonio Gamboa Ramírez a la Administración, para que le sea contestada según corresponda

Se somete a votación el traslado de nota y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

Del Lic. Iván Quesada Rodríguez, Contraloría General de La República, se conoce nota, solicitando lo que a la letra dice:



División Jurídica

**Al contestar refiérase
al oficio N° 07401**

29 de junio de 2017

DJ-0738-2017

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de información.

Quien suscribe, Iván Quesada Rodríguez, Gerente Asociado de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, solicito que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, remita a este ente de fiscalización superior de la Hacienda Pública la siguiente información respecto de la señora Sidaly Valverde Camareno, cédula de identidad número 6-0177-0231, abogada de la Municipalidad de Montes de Oro:

1. Desglose de los montos que le han sido pagados por concepto de prohibición en el ejercicio de profesiones liberales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del Código Municipal, por cada movimiento que se haya realizado, desde el mes de febrero de 2013 y hasta la fecha de emisión de la respuesta al presente oficio.

2. Indicación del horario que ha tenido la señora Valverde Camareno en su relación de servicio con la Municipalidad de Montes de Oro, desde el mes de febrero de 2013 y hasta la fecha de emisión de la respuesta al presente oficio.

Se solicita facilitar esta información debido a que la misma es requerida por este órgano contralor en un proceso en el que está ejerciendo sus facultades constitucionales y legales, de conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas a esta Contraloría General, según lo dispuesto en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, así como el numeral 132 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que garantiza a este órgano contralor el acceso a cualquier fuente o sistema de información, registros o documentos de los sujetos pasivos públicos que se requiera para cumplir con sus cometidos.

Por cualquier duda o información adicional sobre el particular, puede comunicarse con el suscrito a través del correo electrónico: ivan.quesada@cgr.go.cr, o bien, mediante el número telefónico: 2501-8201.

Agradezco mucho la atención que se brinde a la presente.

IVAN EDUARDO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por IVAN EDUARDO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2017.06.29 14:16:57 -06'00'

Lic. Iván Quesada Rodríguez

GERENTE ASOCIADO

IQR/
G: 2017002107-1

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

El regidor-Luis Ángel Trejos Solís, manifiesta que la señora Sidaly Valverde Camareno es abogada de la Municipalidad, no es algo que le compete al Concejo. El señor Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes dice que sería pertinente autorizar a la Secretaria-Sonia Ulate,

para que conteste. La señora Gabriela Sagot, manifiesta que lo correcto es que lo conozca la administración y que luego lo certifique la secretaria. Como la secretaria está de vacaciones le correspondería a la Señora Sonia Ulate Vargas, en calidad de secretaria interina, contestar.

Así las cosas, el Concejo Municipal acuerda autorizar a la secretaria-Sonia Ulate, solicitar la información requerida.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Se conoce nota del Tribunal Contencioso Administrativo, donde informa que mediante memorial del 07 de Junio, en otro orden de ideas y lo dispuesto en los artículos 156 y 162 del Código Municipal, 190 y 192 del Código Procesal y Contencioso Administrativo, se confiere *Audiencia Escrita por Cinco Días Hábiles a la señora Gina Mora Ramírez y al Concejo Municipal de Montes de Oro.*

El Concejo Municipal acuerda enviar a Comisión de Asuntos Jurídicos para analizar el Oficio el próximo jueves

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

Se conoce nota de **GRUPO ECOGREEN**, ofreciendo opciones de lugares para eventos de fin de año, reservando con una pequeña cantidad.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Se conoce nota del *Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local*, informando de curso “Inversión y Presupuesto Municipal”, que da inicio el 30 de Junio del 2017.

ENTERADOS

INCISO N°11:

De la UNGL, se conoce boletín digital de Acción Municipal, para que se conozca lo que está realizando la UNGL en pro de los Gobiernos Locales del país.

El Presidente Municipal-Juan Luis León dice que esto es bien importante y ya se está viendo en algunos cantones.

ENTERADOS

INCISO N°12:

Se conoce nota del decreto N°40448-MGP y Presidencia de la República, donde se concede asueto el 14 de Julio a los empleados públicos del cantón de Montes de Oro.

ENTERADOS

INCISO N°13:

De la Asamblea Legislativa se conoce Informe de La Comisión Permanente Especial de La Mujer, que en su sesión ordinaria N°2 celebrada el día Miércoles 28 de Junio, aprobó una moción que dispuso consultar el criterio sobre el Proyecto de Ley: “LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO”, Expediente N°20.299.

DELIBERACIONES

La Regidora-Bernarda Agüero, dice que a diferencia de los hombres, nosotras no llegamos más allá. En el caso de los niños, adultos mayores y personas con discapacidad, ellos no se pueden defender. La Regidora-Ana Córdoba Arias, cuenta la historia de una mujer que se volvió asesina por el

trauma que le causó una violación. Por eso es bueno que establezcan parámetros para poderse defender y que no cause tanto daño. La señora Gabriela Sagot dice que este proyecto viene a engrandecer la sapiencia de los jerarcas. Y particularmente pienso que por el hecho de ser mujer no tenemos que recibir mensajes obscenos, esto nos enseña a ser una sociedad más inclusiva, un país democrático, con valores y cambiar como cambia el mundo, debemos ser mejores. Hay lugares donde hay mucha pobreza y esta es una población muy vulnerable. Algunas mujeres han sido abandonadas y esto acarrea decadencia familiar.

Don Álvaro Villegas dice que esta ley se las trae porque hay mujeres que buscan ser violadas; se desnudan públicamente o por redes sociales. La Regidora-Bernarda Agüero dice que tiene razón, pero por las que buscan ser violadas, pagan muchas inocentes. Una persona violada carga con el trauma para toda la vida; la mayoría no pueden pagar un sicólogo o les da vergüenza hablar sobre lo sucedido. El Presidente municipal-Juan Luis León dice que es una ley muy fuerte pues ni piropos se pueden decir. Por otro lado la regidora-Bernarda Agüero piensa que es bueno que exista esta ley.

ENTERADOS

INCISO N°14:

Se conoce nota del Ingeniero Andrés Hernández solicitando audiencia para presentar documento final del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (Plan Quinquenal), para ser aprobado.

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia el próximo 11 de Julio al Ingeniero Andrés Hernández y así mismo juramentar al Comité de La Junta Vial.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

Se conoce nota de la administración enviada a la señora Viviana Phillips, directora de Área de Salud de Montes de Oro, en aclaración al Oficio PC-ARS-MO-MV-RS-0071-2017 que a la letra dice:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Despacho del Alcalde
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020 ext. 103
alcalde@munimontesdeoro.go.cr

Miramar, 03 de Julio del 2017
Oficio ALCM-N° 448-2017

Dra. Viviana Phillips Álvarez
Directora
Área de Salud de Montes de Oro

Estimada señora.

Refiriéndome al oficio PC-ARS-MO-MV-RS-0071-2017, le indico.

Este Gobierno Local conoce de las atribuciones y potestades que a cada una de las instituciones nos compete, así como también de cualquiera de sus obligaciones, sin embargo y referente al PGIRS, le hago saber, que si bien es cierto y comparto el hecho de que este tipo de planeaciones deben de ir acompañadas por un presupuesto exclusivo para la ejecución de las actividades ahí contempladas, no fue ésta administración, ni el concejo que hoy preside, los responsables de haber aprobado el mismos en tales condiciones.

Interpreto sus alegaciones y perfectamente reconozco lo correspondiente a las responsabilidades individuales, por lo cual se seguirá haciendo lo propio para que en adelante ésta administración lleve a buen puerto lo ahí planificado, siempre y cuando se encuentre al alcance y exista la viabilidad presupuestaria necesaria.

Esperando haberle informado, atentamente.


Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal



Cc. Fabián Vindas C/ Gestor Ambiental Municipal
Consejo Municipal de Montes de Oro
Archivo

ENTERADOS

INCISO N°17:

De la UNGL se conoce nota invitando a la celebración del *Día del Régimen Municipal*, a celebrarse en la provincia de Limón, el 31 de Agosto y el 01 de Setiembre del año en curso. En esa misma fecha se celebrará el día del afro descendiente. Invitan con antelación para que se reserve el espacio para hospedaje al Alcalde y al Presidente Municipal.

ENTERADOS

ARTÍCULO IV-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

Al no haber se omite este capítulo

ARTÍCULO V-MOCIONES

Al no haber se omite este capítulo

ARTÍCULO VI- INFORME DE COMISIÓN

Al no haber se omite este capítulo

ARTÍCULO VII – ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

Al no haber se omite este capítulo

ARTÍCULO VIII – ASUNTOS VARIOS

Al no haber se omite este capítulo

ARTÍCULO IX – CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°18:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE Y NUEVE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Secretaria Municipal

Presidente Municipal